



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 14/2009

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

25 de Mayo de 2009

---

**PRESIDE**                    **SR. NICOLAS COX URREJOLA.**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO**            **SR. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
**SR. CESAR RAMIREZ NAVIA**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**  
**SR. PABLO VALDES ALDUNATE**  
**SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA**            **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**  
**SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

#### TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE**
- 4. PRESENTACIÓN D.O.M. Y CONVENIO S.I.I. (tema contribuciones)**
- 5. APROBACIÓN INCENTIVOS AÑO 2008**

**6. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL,  
SALUD Y EDUCACIÓN.**

**7. VARIOS**

---

1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la entrega del acta anterior, la cual será revisada para su firma correspondiente.

**2. CORRESPONDENCIA**

2.1 El señor Secretario Municipal da lectura a carta del señor Ricardo Cruz Coke, quien solicita al Honorable Concejo se le autorice una servidumbre de paso permanente de 3 metros de ancho para poder acceder al sitio norte de su propiedad. En caso de ser aceptada su solicitud se compromete a cerrar el deslinde con el municipio.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, indica que en sesión anterior el Concejo aprobó no vender esta franja de terreno, ya que se dispondrá la construcción de las bodegas municipales, y ver la manera de entregar en comodato a las instituciones sociales que les falta sede.

En su solicitud además de cerrar, se compromete a arborizar el sector.

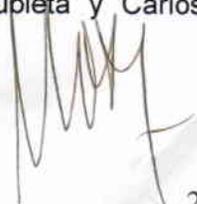
Analizado el tema por el Honorable Concejo Municipal se concluye que el Director de Obras efectúe un análisis del tema y se informe al Concejo en la próxima sesión.

2.2 El señor Administrador, señor Eliecer Fuenzalida informa que tiene una carta del señor Ivan Palacios, quien solicita copia de las planillas de pago de imposiciones del año 80' en adelante, para poder gestionar el pago de su jubilación.

El municipio ya tomó contacto con el I.N.P. y dicha institución entregó el formulario necesario para ello .

La señora Liliana Figueroa consulta si no se puede acoger a la Ley que otorgaba el beneficio por años de servicio.

El señor Alcalde explica que dicha norma constituye una norma especial que estableció un plazo definido por la propia ley para que las personas que tenían derecho a jubilar por edad o por años de servicio y que presentaran su solicitud antes del 31 de diciembre del año 2007 se acogerían a un beneficio adicional contemplado en la Ley. Ese beneficio consideraba el pago de 6 meses de remuneración que podría aumentarse a 5 meses adicionales si el municipio contaba con el acuerdo del Concejo Municipal para ello. Este beneficio lo obtuvieron los funcionarios señores Julio Palacios, Carlos Zubieta y Carlos Quiñones.



La señora Liliana Figueroa indica si no se le pudo informar en su momento al señor Palacios cuando presentó su renuncia de que no se podía acoger a esta Ley, antes de que presentará su renuncia voluntaria, ya que con esto se perjudica bastante al no ser beneficiario de esa Ley.

El señor Eliecer Fuenzalida, dice que no se tenía conocimiento y no habían tenido otro caso de jubilación antes de que estuviera vigente la Ley.

El señor Alcalde indica que toda las personas que van a jubilar, tienen conocimiento de los derechos y beneficios y que el señor Iván Palacios al momento de jubilar tendría que haberse informado personalmente de las normas que le rigen al momento de jubilar.

El señor Alcalde da cuenta al Concejo Municipal de una carta enviada por la señora Ana Luisa Rojas quien a la fecha tiene la concesión del Restaurant El Cesar. Copia de la carta se encuentra a disposición de los señores Concejales.

La señora Ana Luisa Rojas Vergara en atención que se encuentra próximo el vencimiento de la Concesión (Julio del 2010) solicita al Alcalde y al Concejo Municipal prorrogar la Concesión hasta el Julio del 2012 en compensación por las 2 temporadas en que el Local estuvo sin funcionar, lo que estima de justicia recuperar parte de lo perdido ante la situación presentada en esa oportunidad.

El señor Alcalde expresa al Concejo Municipal que el Contrato con el Restaurante El Cesar corresponde a una concesión de dicho sector y que la petición de doña Ana Luisa Rojas hay que analizarla con detención, ya que se trata de una concesión que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades debe ser licitado su otorgamiento estando prohibido su disposición en la forma en que se está solicitando.

El señor Sergio Urrejola informa que es partidario de contestar inmediatamente para no formarse expectativas, ya que no tiene recuerdo que este local haya estado cerrado 2 temporadas.

El señor Fidel Rojas y Pablo Valdés están de acuerdo en que se prorrogue el plazo de 2 años, ya que hay que considerar que es una persona de Zapallar, y han invertido; y llevan ahí muchos años.

El señor Eliecer Fuenzalida le informa a los señores concejales que el Restaurante El Cesar paga por concepto de Concesión la suma de \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos) anuales.

El señor Sergio Urrejola indica que es una cantidad muy mínima en comparación con el restaurante El Chiringuito que paga setenta millones anuales a los pescadores de la caleta.

El señor Alcalde señala que le parece una vergüenza que se este analizando una prorroga en la forma como lo están proponiendo los señores concejales, teniendo presente que legalmente la Ley establece un procedimiento formal para este tipo de concesiones, debiendo el municipio dar cumplimiento a las normas legales que al respecto nos obligan.

El señor Pablo Valdés indica que la Concesionaria tendría que ver cuanto es lo que ofrece ella por la nueva temporada y verlo con la municipalidad.

El señor Valdés indica que lo que se puede hacer es informarle que una cosa es el plazo y otra es el precio.

El señor Sergio Urrejola vuelve a insistir en que la carta que ella envía, dice que debió permanecer cerrado durante dos temporadas, y eso no es efectivo, ya que cuando hay que hacer obras hay que estar dispuesto a hacerlas, y si tiene un contrato tiene que atenerse a ése, y empezar a pedir prorroga por anticipado no corresponde.

El señor Alcalde indica que acá hay 3 temas que son importantes, ya que a raíz de los estacionamientos por ejemplo, entendió que las concesiones no se pueden prorrogar, ya que se licitan, ya que esto no es un contrato de arriendo y la municipalidad tienen la obligación de licitar las concesiones de acuerdo a lo ordenado por la Ley Orgánica.

El señor Valdés indica que de que manera la Municipalidad va a licitar algo que no es de ella, ya que el problema del "César" lo viene informando hace 5 años para que se pongan al día con ese tema.

El señor Sergio Urrejola indica que se puede arrendar o licitar un terreno ajeno, y es valido, el reclamo lo podría hacer solamente un tercero.

El señor Alcalde Don Nicolás Cox indica que a esta solicitud, antes de contestar, o si el Honorable Concejo decide tomar ahora algún acuerdo, le parece apresurado. Cree que no corresponde tomar una decisión en estos momentos dada la complejidad del tema debiendo solicitar al departamento jurídico un informe en derecho al respecto.

El señor Fidel Rojas esta de acuerdo en que se prorrogue por 2 años más sin efectuar la licitación.

El señor Pablo Valdés solicita que el Asesor Jurídico efectúe un estudio si se puede prorrogar, y si la Municipalidad hoy en día puede llamar a concesión por este terreno.

Se le solicitará la información al Asesor Jurídico.

El señor Alcalde procede a dar lectura a una carta de Esvál, en la cual dicen que las instalaciones de tratamiento de aguas servidas requieren ser ampliadas para dar servicios a una demanda creciente.

Se ha conversado con el Director de Obras para incorporar en el proyecto la posibilidad de entregar las aguas tratadas, en las condiciones establecidas en el Decreto Supremo 90, para su uso en riego.

Por lo anterior expuesto solicitan al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, otorgar las facilidades para ocupar aproximadamente 3.500 m<sup>2</sup> al costado sur del terreno que ocupan las obras de tratamiento en operación, para la construcción de la ampliación de la planta.

El señor Alcalde don Nicolás Cox sugiere que esta carta se le entregue a la Dirección de Obras, ya que de ser así habría que entregar en comodato para la nueva planta. El Alcalde señala además que le solicitó claramente a Esval que esto debe ser compensado con algunos estudios, como por ejemplo el estudio de factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado para la Población Estadio, ya que podemos recurrir a fondos externos en la medida que se presente el estudio correspondiente, esto debe costar entre 20 y 30 millones, cree que esa podría ser la compensación solicitar sin perjuicio que el tema debe estudiarse. Reitera lo señalado anteriormente en el sentido que el Director de Obras emita un informe para el próximo concejo.

2.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox, procede a dar lectura a una carta del Presidente de la Junta de Vecinos N°1 de Zapallar don Luís Guajardo Abarca en la que solicita se sirva estudiar la reparación de la carpeta de asfalto, reposición de soleras y veredas de las siguientes calles de Zapallar:

- Calle Arturo Prat
- Calle Vicuña Mackena
- Calle Olegario Ovalle
- Calle Moisés Chacón

La carta se enviará a Secplac para ver que se puede hacer durante el año.

2.5 A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura a una carta de la señora Emma Macaya Mencia, en la cual solicita regularización de la donación otorgada por el Municipio correspondiente al sitio N° 58 de la Población Obrera de Zapallar.

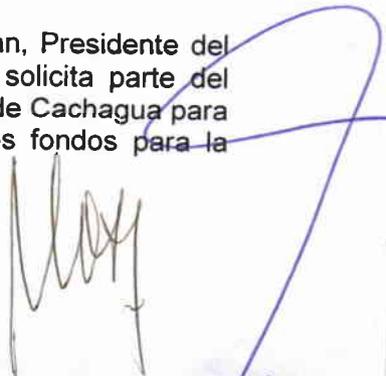
Los señores Concejales analizan el caso y también el señor Sergio Urrejola indica que hay varios lotes, desde el Club Parroquial hacia arriba que se encuentran con comodatos, ver si existe alguna posibilidad de regularizar esos lotes.

El señor Alcalde indica que esos terrenos son área verde, habría que desafectarlos y ver que solución se les puede dar en dichos sectores.

El Señor alcalde solicita un informe de la Dirección de Obras y si es posible estudiar la factibilidad de desafectar dicho sector

Se solicita al Director de Obras y al Asesor Jurídico que emitan un informe sobre este tema.

2.7 El señor Alcalde da lectura a una carta del señor Danilo Farfán, Presidente del Club de Pesca y Caza Aguas Claras de Cachagua, quien solicita parte del terreno ubicado en la vereda norte de la Población Rosa Pérez de Cachagua para poder construir su sede, y ver la posibilidad de conseguir los fondos para la construcción a través de algún fondo regional.



### 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1. El señor Alcalde don Nicolás Cox, procede a informar al Honorable Concejo Municipal del paro de los profesores que fue el día Martes, Miércoles y Viernes-De los 3 Colegios de la Comuna, un colegio se plegó al paro el día Miércoles y Viernes, ya que el colegio de Cachagua tenía programado un acto interno el día Martes, el cual se realizó en forma normal.

3.2. En la comuna de Zapallar los profesores no habían acordado plegarse al paro, que nace en Petorca dentro de la V Región. Finalmente las comunas de Papudo y Zapallar, eran las únicas que no estaban en huelga anunciado por el colegio de profesores, Viña del Mar tampoco se había plegado al paro de profesores, y las demás todas tenían distintos grados de convocatoria. En huelga estaba la comuna de Villa Alemana y Valparaíso que están en huelga desde el 20 de Abril. Los profesores reclaman el bono SAE, que nace a la luz pública el reclamo en las municipales del año pasado, donde el Seremi de Educación, ya renunciado ofrece en su comuna pagar a los profesores el bono SAE, naciendo así el problema, ya que la Quinta Región traspaso este problema al profesorado nacional. No existe ninguna claridad de cómo se gesto el problema, quien lo va a pagar, quien lo pagó o cuanto corresponde pagar y a quien corresponde pagar.

Los profesores afectados dicen que el Ministerio de Educación les dijo, que las platas las habían entregado a los municipios, pero por lo menos a la Municipalidad de Zapallar, los dineros que han ingresado son de subvenciones, y con estas han sido cancelados a los profesores de acuerdo a la norma vigente con el Ministerio, durante 2 años se ha revisado el pago de remuneraciones y nunca se ha encontrado nada, la contraloría también ha revisado y no ha expresado en ese sentido, los profesores dicen que los municipios se han gastado las platas en otras cosas, sin embargo no se atreven a iniciar el tema judicial ya que saben que si acusan de malversación de fondos, la justicia les va a decir que no existe.

Esta huelga tuvo un ofrecimiento de arreglo que los profesores no aceptaron, la cual se produjo en una mesa de negociación donde estuvo el Ministerio de Educación, la Subdere, representantes del Ministerio del Interior, y la Asociación Chilena de Municipalidades. En ese ofrecimiento que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades, les dijo a los profesores que ellos estaban dispuestos a entregar un anticipo de doscientos cincuenta mil pesos, cancelados antes del 30 de Junio de 2009, y analizar efectivamente cuál es la duda, ya que existen tres o cuatro liquidaciones distintas, y no se conoce exactamente cual es la deuda y el Gobierno tomó el compromiso, de definir cuál es la deuda para incluirla en el presupuesto del año 2010 y pagarle el saldo de este anticipo en enero del 2010 y por el año 2007 y 2008 y este bono del 2009. A este ofrecimiento los profesores no estuvieron de acuerdo y exigieron el pago de quinientos mil pesos, ya que sostienen que un profesor con el horario completo se le adeudan cerca de un millón doscientos mil pesos a cada profesor y que ellos se sentarían a conversar si el anticipo es de quinientos mil pesos. La Asociación Chilena de Municipalidades reunida extraordinariamente en Santiago determinó que no es posible pagar la suma señalada por los profesores y el Ministerio de Educación

profesores hubieran estado de acuerdo habrían aceptado con autorización de cada Concejo Comunal para ser presentada al Jefe de Gobierno para que autorice que del plan de Mejoramiento de la Gestión se descuenten los fondos por anticipo para el año 2009 para el pago de este anticipo un costo de catorce millones de pesos. En las negociaciones el gobierno también se habría comprometido a devolver los municipios este anticipo, sin perjuicio de esta oferta los profesores no la aceptaron.

El profesorado de la comuna de Zapallar en reunión con el señor Alcalde en el municipio, y el colegio de profesores, optaron por ir a la huelga el Lunes y Martes, y si la señora Presidenta de la República tocaba el tema en su discurso del 21 de Mayo, se reintegraban el Viernes. La Presidenta de la República no tocó este tema en su discurso del 21 de mayo. En el día de hoy se han reintegrado los profesores de Catapilco y Cachagua, sin ninguna condición, en Asentamiento el profesor que no se reintegro es el señor Gonzalo Gabler que debe estar en la nacional, ya que es el Presidente Comunal de Zapallar, y en el Liceo se reintegraron todos pero se van a juntar en la tarde, para ver si continúan o no en la huelga.

A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura a un comunicado que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Alcalde cree que este tema va a desembocar en que cada municipio intente un arreglo ya que hay situaciones muy distintas, por ejemplo Zapallar tiene un bono por mejoramiento de gestión que si alcanza a pagar el bono que están pidiendo los profesores, que según el cálculo último del Ministerio de Educación, la Municipalidad debería sesenta millones de pesos por los años 2007 y 2008, si este es el cálculo final el señor Alcalde, recuerda que el bono por mejoramiento de la Gestión alcanza a setenta y siete millones de pesos, por lo tanto en el caso de la Municipalidad de Zapallar, este bono podría cubrir este bono SAE, con el compromiso que el Gobierno después devuelva los dineros.

El señor Alcalde les ha propuesto a los señores Directores que los padres también tienen aquí una opinión importante, y los centros de padres deben estar informados de las gestiones que se han hecho.

Hay situaciones bastante más dramáticas respecto de este bono, como es el caso de Valparaíso, ya que la deuda asciende a trescientos ochenta millones, y la deuda del bono SAE es de mil seiscientos millones de pesos llevando 20 días en huelga.

El señor Cesar Ramírez quiere hacer dos indicaciones, la primera es que trabajo en ese sistema particular subvencionado por muchos años, y se establece una condición de subvención que es de un 20% de la subvención se deja para sueldo de profesor y a fin de año le daban ese bono, y era como mínimo el 20 % de una subvención, podría ser más siempre que el sostenedor no lo ocupara, esto ocurría tanto en el particular subvencionado y el subvencionado municipal, pero a raíz de los tratados y de los acuerdos del colegio de profesores, se habría conseguido un excedente que correspondería a una subvención N°13, es decir en vez de entregar doce, el estado entregaría trece y eso es lo que vendría a ser repartido, ahora en esta engorrosa legislación lo que no está claro es el cálculo,

entonces pasa que los Alcaldes de Chile reconocen la deuda, ya que aclaran que estarían en condiciones de entregar un anticipo a un valor que no se sabe cuanto es.

El señor Cesar Ramírez indica que acompañó a los profesores a la marcha y a la conversación con el señor Gobernador de la Liga, y había una asistencia masiva, la comuna que menos gente tenían eran Papudo y Zapallar, estaban solo sus dirigentes.

3.3.

El recurso de protección interpuesto en contra del señor Antonio Molina y Nicolás Cox, por la sociedad Amanda S.A. por la suscripción de la ordenanza que fija los horarios de funcionamiento de los establecimientos de bebidas alcohólicas fue rechazado por la corte de Apelaciones cuyo fallo se dictó con fecha 123 de Mayo del presente, la Sociedad Amanda S.A apeló con fecha 19 de mayo a la Corte Suprema.

3.4.

La Provincia de Petorca con el deseo de sus Alcaldes y del Gobernador estaríamos incorporados al fútbol de tercera división a través del equipo A.G.C. que antes se llamaba A.G.C. Cabildo y que ahora pasaría a llamarse A.G.C. Provincial de Petorca. La presentación de ese cambio será el Viernes próximo a las 17 horas en la plaza de la Liga, donde se llevará cabo el lanzamiento. Este equipo esta jugando de local en Catapilco. Las camisetas y colores y logos están en diseño.

3.4

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que el día Sábado, se acercó una señora a la Posta de Zapallar a buscar una receta de un determinado antibiótico. Cuando el médico detecta que el antibiótico es para el tratamiento de la influenza, conversa con la señora y se toma contacto con el Hospital Gustavo Fricke, el cual informa que el caso sea atendido en Zapallar, a lo cual el Doctor Alvarado dijo que no correspondía ya que existe un protocolo que ha sido elaborado por el Ministerio de Salud para la detección de la Influenza Humana, por lo que correspondía que fuese el Hospital quien tratase al niño, a quien se le tomaron las muestras. Al parecer el papá del niño que estaba en Santiago se encontraba contagiado.

Los resultados serán entregados por el Gustavo Fricke y también están en observaciones las personas de acá, como la señora Carmen Pacheco que es la nana, y se va a hacer los exámenes para ver su situación.

La Directora del Departamento de Salud, tienen citados a todas las organizaciones comunales para entregar la información.

4.

#### Presentación del D.O.M. y Convenio S.I.I.

El señor Alcalde señala que se encuentra en esta sesión de concejo el Director de Obras quien a petición de los señores concejales se encuentra para responder a las consultas que deseen formularle los señores concejales por el tema planteado en dos concejos anteriores referente al reportaje difundido en el Diario el Mercurio, y que solo es atiniente a la Dirección de Obras en el tema relacionado con la información que en su oportunidad solicitó el señor concejal Sergio Urrejola, y que el señor Alcalde requirió al Director de Obras, y que se

refiere a la falta de recepciones definitivas de propiedades en la comuna, que se encontrarían habitadas por algún tiempo.

El señor Alcalde vuelve a reiterar una vez más a los señores concejales que la petición de una auditoría a la Dirección de Obras es para poder fiscalizar y determinar cuales son las propiedades que no tienen recepción definitiva y que están siendo habitadas. Los señores Concejales han determinado que antes de tomar alguna decisión de ese tipo querían conversar con el Director de Obras.

El señor Alcalde indica que él expuso las razones por el cual creía que debía hacerse esta auditoría a la Dirección de Obras y que ya se ha señalado anteriormente.

A continuación el señor Héctor Martínez Director de Obras informa que pudo ver en el acta respectiva y algunos puntos que planteó el Administrador Municipal en la reunión de Cotea posterior a esa reunión de Concejo. Se le consultó cual era el procedimiento para la recepción entendiendo que existe alguna relación entre la recepción municipal y la que corresponde a la recaudación de Impuestos Territoriales.

El tema del Convenio con el S.I.I. y la Municipalidad de Zapallar, a raíz de un trabajo que se estaba desarrollando en la Región, derivó en un convenio entre la Municipalidad de Zapallar y el S.I.I. Esto era útil tanto para el S.I.I. y para la Municipalidad como recaudación de información para efectos del impuesto territorial, y al servicio de Impuestos Internos le interesa también recopilar información, ya que no tiene otra finalidad que disponer de una oficina más cercana a la comunidad. El convenio funcionaba con una oficina que estaba ligada a la Dirección de Obras y que depende en la Dirección de Obras por ser una dependencia técnica.

Hasta hace 3 años atrás se contaba en la oficina de convenio con el S.I.I. con cuatro personas, con 2 funcionarios administrativos, el tasador y un dibujante. Se le consulto sobre el tema del Concejo, respecto de las recepciones municipales, ya que producto de no darle curso a las recepciones, hay muy poco de trabajo en lo que corresponde a la oficina de convenio. Las recepciones municipales al igual que cualquier otro trámite de la Dirección de Obras, primero se realiza a solicitud del propietario o del interesado.

En primer lugar se le solicitó una información en principio de los permisos otorgados y la recepción y a raíz de ello se hizo un cuestionamiento del trabajo de la Dirección de Obras, ya que no existe relación entre la solicitud de permiso y de recepción. Por lo tanto, si como Director de Obras durante un año otorgó 20 permisos eso no significa que en ese año tenga que tener 20 recepciones. Primero los permisos tienen una vigencia de 3 años desde el momento en que se otorga el permiso o bien desde el momento en que se hizo una última acción en la construcción.

En segundo lugar la comuna de Zapallar dentro de la región es la que más recepciones tiene, porque el grueso de las construcciones se mueve a través de transacciones comerciales inmobiliarias en que se requiere de su recepción.



El señor Pablo Valdés consulta si es necesario que la casa este recepcionada para pagar contribuciones.

El señor Héctor Martínez, indica que no, incluso que de acuerdo a la ley actual, un sitio eriazo paga más contribuciones como sitio eriazo.

El señor Sergio Urrejola, indica que al primer acto que presenta una solicitud para construir, si lo solicita se le quita la sobretasa o no?.

El señor Sergio Urrejola señala que después de presentar una solicitud de Obra Nueva, lo primero que se pide es que le saquen la sobre tasa de contribuciones que tenía el inmueble como sitio eriazo.

El señor Sergio Urrejola hace un pequeño resumen, ya que él fue el solicitante de los antecedentes a la Dirección de Obras, indicando que los pidió con el sólo objeto de verificar cuales inmuebles que tenían la situación de Permiso de Edificación y que no habían obtenido su Recepción Final, puesto que tiene claro que los inmuebles construidos para ser vendidos una vez terminada su construcción obtienen la Recepción Final con bastante prontitud.

Los antecedente entregados por la Dirección de Obras, indican los Permisos de Edificación desde el año 2005 al 2008 y las Recepciones Finales obtenidas en el mismo período, aunque las construcciones hubieren sido iniciadas con anterioridad a esos años; a modo de ejemplo señaló que había Permisos de Edificación del año 1999 y que habían obtenido su Recepción Final recién el año 2008.

El objeto de esto, es valorar y ver que no tiene el mismo monto de contribuciones a pagar un sitio iniciada su construcción, a aquel que no ha obtenido la Recepción Final.

Sucede que revisando los antecedentes existe un número de algo más de 200 casas (todas ellas más de 100 metros cuadrados construidos) que tienen su Permiso de Edificación y su Recepción Final, y un número también de alrededor de 200 casas o más que tienen su Permiso de Edificación pero que no han obtenido su Recepción Final. Estas últimas están terminadas, ocupadas, y pagando contribuciones solamente como sitio.

El objeto de esta información es planificar, como trabajamos para obtener en forma rápida y confiable la Recepción Final de estos inmuebles, si hay que contratar personal, tenemos que hacerlo ya que puede haber un monto de \$ 300.000.000.- o \$ 400.000.000.- por concepto de contribuciones que no se han cobrado y que corresponden al tiempo que la propiedad se encuentra terminada y ocupada y no tienen Recepción Final.

El señor Valdés informa que en la denuncia que hizo el Concejal Urrejola, habló de que la Municipalidad podría recuperar alrededor de quinientos millones de pesos, si se toma el listado de la V Región, quiere mostrar 5 comunas similares a Zapallar y que son balnearios la contribución promedio de:

Algarrobo	es de \$ 56.325 al año
Zapallar	\$236.881 al año
Papudo	\$ 57.000 al año
Santo Domingo	\$176.000 al año

Puchuncavi	\$ 77.000 al año
Con Con	\$153.000 al año
Viña del Mar	\$113.000 al año

Si se aplica los doscientos treinta y seis mil pesos que tiene de promedio la contribución de Zapallar, para poder juntar los quinientos millones, deberían haber 2500 casas sin contribuciones.

El señor Sergio Urrejola indica que lo que quiere es hacer un trabajo eficiente en este tema, con el objeto que la gente pague sus contribuciones, con lo cual la Municipalidad recaudará dineros y podrá beneficiar en mayor medida a la gente modesta de la Comuna.

El señor Valdés explica que como Concejal del periodo anterior y aquí se dice en el diario que la Municipalidad de Zapallar es de los 10 municipios que recibe menos contribuciones del país, y los Concejales le solicitaron al señor Alcalde que consulte al Mercurio de donde sacó los antecedentes porque acá esta quedando la Dirección de Obras como unos ineficientes, y él esta demostrando al Honorable Concejo en que en la V Región no hay nadie que recaude más contribuciones que la Municipalidad de Zapallar, pero la sensación en esta reunión y con situaciones que se dicen y que el señor Alcalde las califica de graves.

El señor Urrejola quiere aclarar que sus palabras de sospechoso, se refiere a otras cosas de cómo están tasadas las contribuciones y no con respecto a la Dirección de Obras y a la recepción final.

Continuando con el tema el señor Pablo Valdés, indica que en un acta anterior que él rectifico, el señor Urrejola dice que él sabe donde se hace, como se hace y quien lo hace, para él es una sospecha muy clara de que hay algo irregular. Hace 4 años le solicito al señor Alcalde contratar más personas para la Dirección de Obras, para hacer esto mismo, pero consulta si el señor Urrejola conversó directamente con los afectados para ver como se opera, o fue directamente al Ministerio Público, y hace una denuncia pública para lo cual esta en su pleno derecho a hacerlo, pero él también tiene todo su derecho en no dejar a los funcionarios municipales como unos ineficientes, porque lo primero que se dijo fue hacer una auditoria a la Dirección de Obras, es por eso que algunos Concejales solicitaron escuchar primero a los funcionarios de la Dirección de Obras, ya que cree que si hay un municipio eficiente en su Dirección de Obras, y tiene entendido que el señor Luís Aguilera que era hasta hace poco tiempo estaba en Convenio S.I.I. tiene anotaciones de merito por el S.I.I. y cree que es el único de la V Región.

Le consulta al señor Alcalde si puede tener conocimiento de la denuncia del Ministerio Público y quienes son los denunciados, y quienes son investigados o si el Municipio se puede hacer parte.

El señor Alcalde replica al señor Valdés en el sentido que desea saber donde están las actas en que supuestamente habría solicitado a este Alcalde mayor personal en la Dirección de Obras. Por medio del Secretario Municipal acompaña las sesiones de Concejo donde habría supuestamente solicitado personal para la Dirección de Obras. El Señor Alcalde agrega además que cuando se produjo la

destrucción de la Señora Macarena Vicuña por falta a la probidad esta administración inmediatamente llamó a concurso para reponer a la Dirección de obras de un Arquitecto producto de dicha situación.

El señor Sergio Urrejola indica que a él le interesan dos cosas, la primera con respecto a la Dirección de Obras, lo que quiere es obtener las recepciones finales de las casas, ese es el punto que le interesa de este estudio, con lo que se entregó y se debe ser lo más eficiente posible para obtener la recepción final, para que las personas paguen sus contribuciones completas, ese es su objetivo con respecto a la información solicitada, y no ha puesto en duda a la información que se le entregó que corresponde a permisos de construcción y la recepción, y ver un procedimiento de cómo hacerlo y si el Departamento necesita más ayuda ver como hacerlo, ya que acá hay bastante plata en la calle.

El señor Héctor Martínez Director de Obras, informa a los señores Concejales que no existe ninguna relación entre las construcciones que se reciben o no ha existido ya que no sabe como funciona el S.L.I., pero entre la construcción que se recepciona y la contribución que se recauda, por que cuando el S.L.I. contaba con un equipo suficiente se efectuaba un barrido de la comuna, y eso es muy claro, ya que se han visto las cifras desde el año 2005 en adelante, pero si se ven las cifras que habian antes del convenio, son muy diferentes al S.L.I. no le importa si la construcción tiene o no recepción, el Servicio va a terreno y fiscaliza y si la obra esta entra en el listado de las construcciones fiscalizadas y entra al proceso de tasación del servicio.

El señor Alcalde quiere ratificar que esa información fue solicitada al Alcalde y conforme al reglamento y a la Ley, se le solicitó al Director de Obras, el cual le respondió y se le entregó al Concejal Urrejola.

El señor Valdés solicita al señor Alcalde el acta que hizo el Ministerio Público de las carpetas solicitadas a la Dirección de Obras.

El señor Alcalde dice que consta en acta que el S.L.I. habria retirado 10 carpetas.

El señor Urrejola indica que todo esto se puede subsanar contratando a uno o dos profesionales, para que trabajen en forma transitoria en la Dirección de Obras.

El señor Alcalde reiterando lo señalado anteriormente conmina al Concejal Valdés para que por intermedio del Secretario Municipal remita las actas donde pide funcionarios para la Dirección de Obras.

El señor Sergio Urrejola indica que solicitó copia de las Actas mencionadas que corresponden a la Sesión 11 de fecha 13 de Junio del año 2005 y Sesión de 10 de Febrero de 2006, y en ninguna de ellas se indica como lo ha señalado el señor Urrejola lee ambas actas que indican:

“(acta de 13 de Junio 2005)

"7.6 Sr. Pablo Valdés:

El señor Valdés se refiere al convenio que existe entre la Municipalidad con el S.I.I., ya que este tema es fundamental para los ingresos del Municipio. Es muy importante que se puedan efectuar adecuadamente todos los cobros por concepto de contribuciones de casas construidas y no recibidas".

"Acta de fecha 10 de Febrero 2006

"5.6 Sr. Pablo Valdés:

El señor Pablo Valdés solicita que el Municipio tome parte en el problema del reavalúo de Bienes Raíces, disponiendo de alguna oficina para que puedan efectuar sus reclamos, esto debería informarse a través del correo electrónico que tiene el Municipio".

El señor Alcalde indica que siendo Alcalde desde Diciembre del año 2004 ninguna solicitud formal de la Dirección de Obras referente a ampliaciones de profesionales para poder llevar de mejor manera este departamento.

El señor Cesar Ramírez consultó al Director de Obras en que casos la Dirección de Obras esta facultada para regularizar una vivienda.

El señor Héctor Martínez indica que la Dirección de Obras no esta facultada para regularizar nada. La Dirección de Obras lo que hace es a través del Inspector Municipal, que sorprenda alguna situación irregular de acuerdo a la Ley, lo que le corresponde al Director de Obras es denunciar el caso al Tribunal competente que en este caso es el Juzgado de Policía Local, y uno de los grandes problemas que tienen los Directores de Obras, es que denuncian los casos al Juzgado de Policía Local, y el Juez aplica una multa, y es él quien tiene la facultad de ordenar el desalojo, demolición, clausura, etc.

Otra pregunta es con que recursos cuenta la Dirección de Obras, cuantas camionetas tiene, cuantos chóferes dispone.

Son dos profesionales, 2 secretarias, 1 técnico y un dibujante.

A su juicio cuales serían las estrategias para mejorar la recaudación del Impuesto Territorial.

El señor Martínez indica que ese tema va directo a lo que pueda realizar la Oficina del Convenio S.I.I.

El señor Cesar Ramírez indica que a su juicio la Dirección de Obras no es la encargada directamente de la recaudación de los fondos.

El señor Sergio Urrejola señala que es raro que el S.I.I. se salte a la Dirección de Obras, y avalúe una casa terminada sin Recepción Final ya que la Ley sobre Impuesto Territorial le impone la obligación a la Dirección de Obras de entregar la información de las recepciones de construcciones y sus características al S.I.I.

A continuación el señor Luís Aguilera solicita la palabra e indica que vino a esta reunión sintiéndose responsable por la información del Servicio de estos años y dejó el servicio el año pasado en el mes de Diciembre, en el cual estaba a cargo con el visto bueno de Valparaíso durante dos años, y teniendo en consideración que lleva más de 10 años en la oficina de Convenio que no estaba formado oficialmente, y se trabajaba apoyando a los tasadores del servicio, hasta que se logro instalar la oficina en Zapallar, hace 2 años se fue el Arquitecto que había y se vio la opción de que él quedara a cargo de la oficina del convenio por la experiencia, no siendo profesional, quedando a cargo de ella, y también estuvo en el proceso de reevalúo, ya que habían pasado 10 años desde 1995 al año 2005 aunque los precios de terreno no se habían cambiado.

El señor Aguilera indica que al leer el acta anterior se siente muy identificado en su función de trabajo en que se ponga en duda la forma de tasar o posibles arreglos de sobretasa, cosa que la Ley o circular no establece porcentaje, siente que su trabajo realizado se cuestiona, y en definitiva el no es responsable, ya que esto funciona con un tasador del Servicio, y no figura en el Servicio, que responsable de las tasaciones es un funcionario de planta del S.I.I. y es la señora Erna Miranda.

En segundo lugar, el Servicio todos los años tiene reevalúo para las propiedades que son sitios eriazos, no edificados y eso está por Ley, y los reevalúo a nivel general, vienen cada cinco años que es para el año 2011. Se podrían aportar como Concejo, como Municipalidad si hay algunos errores evidentes, ver como va el plano, y trabajar en los sectores que no estén cumpliendo. El Señor alcalde le informa al señor Aguilera que no corresponde que un funcionario municipal cuestione las labores de fiscalización que realiza el Alcalde y el concejo Municipal y que indique con tanta liviandad cuales deben ser las labores que debe ejercer el Concejo. Agrega además, que fue el propio director del Servicio de Impuestos Internos quien le señaló que la Oficina de Convenios debería estar a cargo de un profesional y que no era necesario que dependiera de la Dirección de Obras. Agrega además el señor Alcalde que en una reunión sostenida en la ciudad de Santiago con la Tesorería General se les informó que el Servicio de Impuestos Internos no estaba haciendo las tasaciones adecuadamente, y que municipio de Zapallar estaba recibiendo menos dinero por dicho concepto.

## **5. Aprobación Pago Incentivos año 2008.**

El señor Eliecer Fuenzalida indica que en el Concejo anterior se aprobaron estas metas, y lo que se esta haciendo ahora es certificar el cumplimiento de las metas, cada área debe entregar sus informes y quien hace la certificación del cumplimiento es la Unidad de Control.

Esta Ley fue creada cuando se intentó mejorar los sueldos de los funcionarios.

El señor Administrador informa que hay una meta que es la institucional, sobre el Reglamento de Bienestar, que está listo pero no se ha llevado a Concejo, el resto de las metas se encuentran cumplidas.

El señor Alcalde explica que en el año 2007, se dijo que los funcionarios municipales a nivel nacional vieron como aumentar sus sueldos, los municipios los Alcaldes y la Subdere, dijo que para eso había que modificar el artículo 121, y

que esta hace 11 años en el Congreso y no existe voluntad de modificarlo, el cual permitiría la modificación de la Ley de plantas, entonces se creó este sistema de incentivos, que es un aumento de sueldo.

El Honorable Concejo aprueba el pago de Incentivos año 2008.  
(Acuerdo N°34)

**Acuerdo N°33:** aprueba modificaciones a las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión año 2009, sugeridos por el Mineduc.

## 6. **Modificación Presupuestaria Municipal, Educación y Salud.**

A continuación el señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas procede a exponer ante el Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias Municipal, Educación y Salud las cuales se adjuntan al acta.

Habiendo explicado las tres modificaciones por el señor Ramón Cisternas, el Honorable Concejo Municipal aprueba las modificaciones.  
(Acuerdo N°35)

**Acuerdo N°34:** aprueba pago de incentivos municipales año 2008.

## 7. **VARIOS**

### **SEÑOR SERGIO URREJOLA**

7.1 Ver manera de adquirir una máquina limpiadora de Playas, que sirva para la limpieza de ella a fondo, tanto para Zapallar, Cachagua y La Laguna.

7.2 Ver como solucionar el problema de la Cancha y sede de Población el Pinar de Cachagua, ya que se reunió con un grupo de jóvenes, que quieren formar un Club en la cual puedan obtener su personalidad jurídica y funcionar independientes.

Los siguientes puntos varios trabajados en conjunto con el seño Gerardo Koster, Arquitecto.

7.3 Sería bueno considerar también la mantención de las zarpas en piedra, donde están construidas confeccionadas de manera. Debe evitarse cubrirlas en asfalto donde se realicen parches de pavimento (Calle Portoseguro, Av. Zapallar). El mantener las zarpas en buenas condiciones no es sólo un asunto estético, sino que es lo que permite escurrir las aguas de lluvia sin penetrar la base de pavimento, inicio de su degradación.

7.4 Este trabajo es también una oportunidad de regularizar los rebajes de solera correspondientes a accesos vehiculares, de manera de que los autos no dañen las soleras.

7.5 Cada casa debe, según ordenanza, cumplir con la obligación de contar espacio para estacionamiento de autos dentro del predio (cantidad seg. M2 edificados

/habitaciones). Hay varias propiedades que no cumplen con esto, usando en forma indiscriminada el espacio de vereda pública como estacionamiento, obstaculizando y a veces impidiendo su uso peatonal (Av. Zapallar en curva "Bajada César", frente a ex – moteles Aguas Claras. Asociado a esto va el riesgo para los pasantes y deterioro de soleras mencionado en 7.4. El autorizar expresamente ciertos sectores de espacios públicos para uso de estacionamientos particulares eventualmente permite generar ingresos municipales.

- 7.6 Debemos controlar en muchas de las numerosas uniones domiciliarias al sistema de alcantarillado se han ejecutado los cortes al pavimento sin observar la forma reglamentaria de hacerlo: el ancho de la excavación debe ser el suficiente como para ejecutar una correcta compactación de los rellenos, de manera que estos no presenten hundimiento de las calles, infiltración de agua a la base de pavimento y el consiguiente deterioro del mismo y su costo de reparación.
- 7.7 Los "Lomos de Toro" creo que no deben concebirse como un castigo al auto, sólo debieran invitar a reducir la velocidad. Hay una multiplicidad de soluciones y la correcta forma esta normada, de manera de no producir daños en los autos, sea por su altura ó la determinación de su silueta. Tampoco debiera permitirse la "autogeneración" con el Camino del Pangue. Debemos hacerlos bien.
- 7.8 En empalme sur del Camino El Pangue con Carretera sería de gran ayuda la instalación de un farol en el poste existente en la punta de diamante. De noche, especialmente viniendo desde el sur, es muy precaria la visión del empalme ya que queda fuera del rango de las luces de los autos. Esto ya lo he planteado antes y creo que, si se hubiera implementado, habríamos dejado de lamentar varios accidentes, algunos de gravedad.
- 7.9 En acceso sur de Cachagua, sector del estacionamiento del comercio, a pesar de las importantes mejoras realizadas a la carretera, se mantienen dos situaciones que revisten peligro.
- a) Salida desde el estacionamiento directamente a la carretera, especialmente por los que se dirigen al norte.
  - b) Entrada y salida a camino vecinal hacia el oriente.

No es raro ver también el cruce desde el estacionamiento hacia el camino indicado, con un riesgo no menor para los que van por la carretera.

- 7.10 El paseo que una la caleta con la playa debiera recuperar su ancho y prestancia. Progresivamente ha sido invadido por vegetación y material de erosión que ha cubierto su superficie subiendo notablemente el nivel. Éste en parte ya se iguala con el murito de borde, presentando una situación de riesgo e impidiendo el escurrimiento de aguas acumuladas por las pasadas previstas. La vegetación descontrolada restringe la pasada de personas volviéndose este espacio mezquino e incómodo. Existen además lugares en que llegan rebalses de riego u otros que forman posas que, dado el desperfilamiento del camino, permanecen y no tienen posibilidad de desaguar, en una proposición de trabajos más específica agregaría algunos escaños y faroles que permitan la permanencia y contemplación de la bahía con su inigualable belleza. (tb. Basureros para facilitar la mantención).

- 7.11 En el paseo aludido, en salida del "César" hacia la caleta, se encuentran instalaciones de tratamiento de aguas servidas del restorán. Éstas se encuentran en estado precario, semi-ocultas por vegetación descuidada, y, por lo demás injustificadas dada la existencia de red de alcantarillado público existente.
- 7.12 En el entorno de la caleta y hasta sobre su techo se depositan desechos que poco contribuyen al entorno. Resalta en esto una construcción precaria al costado oriente del altar de la caleta y la acumulación de material diverso en el mismo lugar, situación lamentable dada la sencilla belleza de la construcción original.
- 7.13 Situación de obras nuevas en general: El ocupamiento de espacio público como depósito de materiales de construcción se puede autorizar previo pago de derechos que se establecen por superficie y tiempo de uso. Estoy seguro que si se observa esto, se reduciría esta práctica y se generarían menos gastos de limpieza para el municipio y menos molestias para los vecinos.
- 7.14 **Sector Caleta:** propongo estudiar un reordenamiento del espacio de estacionamiento que permita una circulación de los vehículos en forma menos estrecha y riesgosa, rescatando mayor espacio para los peatones y generando a la vez un espacio para las ventas de artesanía y una mejor continuidad del paseo hacia Cerro La Cruz, Gruta y Mar Bravo.
- 7.15 **Sector Rambla y Muelle:** buscar una solución que permita una convivencia más armónica para las actividades de pescadores, buzos y paseantes, restringiendo el estacionamiento de vehículos y permanencia de carros de arrastre y botes en desuso (quizás debiera haber un lugar distinto a la vía pública para dejar estos elementos, al menos los que no pertenezcan a los pescadores de la caleta).
- 7.16 **Sector Gruta:** este lugar de singular, belleza se encuentra abandonado e incluso invadido por construcciones fuera de toda regla (Casa Wilson). La proposición es transformar esto en una plaza natural que realce la Gruta e incorpore un digno y seguro acceso al cerro la Cruz. De pasada se podría ordenar el ya frecuente uso como rebalse de estacionamiento acotando su cupo a unos 15 vehículos.

## SEÑORA LILIANA FIGUEROA

- 7.1 **DEPTO. EDUCACIÓN.** Reglamento de la utilización del Bus de Transporte Escolar, debido a que los cursos de los establecimientos de la comuna, especialmente el Liceo Zapallar, se están viendo imposibilitados de usarlo debido a su alto costo.  
Si bien es cierto que deben cancelar un porcentaje, éste debe ser a un valor razonable, ya que un viaje a Santiago, en el bus chico, les cuesta alrededor de \$60.000 (sesenta mil pesos), más los peajes, y viajan aproximadamente sólo 16 alumnos.

Debemos incentivar a que los estudiantes realicen sus visitas educativas, ya sea a nuestra capital regional o a Santiago, con buenos programas educativos, como por ejemplo visitar museos, empresas, Poder Legislativo, Palacio de la Moneda, etc.

7.2 ¿Qué ha pasado con la cancelación del Bono de Movilización que se le otorga a los profesores? En teoría éste debería haberse cancelado a fines de marzo.

El señor Administrador informa que ya se trato.

7.3 Quisiera saber si el señor Ricardo Nuñez Tapia, ex profesor de la comuna, obtuvo respuesta sobre la tramitación para obtener el bono compensatorio que otorga el Gobierno a los empleados públicos, según la Ley N°20.305 y respuesta de la solicitud para obtener su indemnización por años de servicio. Ambas cartas fueron enviadas en abril pasado a este Municipio.

7.4 **CATAPILCO:** En el sector de la Hacienda, cruce calle la Mancera, en el acceso donde está la entrada a la canaleta, se produce un obstáculo, a raíz que el nuevo dueño que compró ese terreno angostó la calle, quitando espacio al estero. En ese sector bajan las aguas lluvias, pero no alcanzan a llegar al cauce original, ya que se desviarían.

En vez de seguir el curso normal hacia el estero y caer en la alcantarilla que está a la altura de la propiedad de la familia Fernández-Ortiz, se devuelve por la calle, inundando dicho lugar.

Se solicita inspección en terreno, al departamento que corresponda, para evitar posibles inundaciones.

7.5 Posibilidad de instalar lomos de toro en la calle interior La Mancera (Hacienda) o en su defecto señalética que alerte sobre la velocidad mínima permitida.

7.6 Nuevamente reiterar al señor Alcalde el tema del cobro de Aseo Domiciliario. Si bien es cierto el Departamento Social está evaluando los casos vulnerables, es necesario hacer un reestudio de la situación, y que a algunas familias se les está cobrando desde el año 2006 a la fecha, con costos superiores a los cien mil pesos. Incluso hay casos sobre los \$170.000 (le podría dar la nómina con las personas afectas.

## **SEÑOR PABLO VALDES**

7.1 Ver la posibilidad de contratar un par de profesionales para hacer un barrido, dada la carga de trabajo que tenía la asistente social y para ver la ficha de protección social.

7.2 Se llevan 4 años que no hay licitación de Aseo, hace unos 8 meses atrás se dijo que se estaba trabajando en las bases.

El Asesor Jurídico informa que el proyecto de bases para la próxima licitación de los residuos sólidos domiciliarios se encuentra en revisión por parte de la Fiscalía Nacional Económica de acuerdo a lo que exige la Ley.

Solicita se le entregue una copia de las bases.

7.3 Consulta al señor Eliécer Fuenzalida si se contactó con el señor del tema WIFI. El señor Administrador indica que ya se juntaron y es un proyecto bien interesante y hay que analizarlo.

7.4 Limpiar en la rambla la piedra donde dice Alejandro Fierro, que le tiraron un tarro de pintura.

7.5 Solicitó el informe del Sumario Sub 15, Sumario del señor Aguilera, que hizo un denuncia por hacer propaganda política en las instalaciones municipales. El señor Buzeta informa que ya terminó. El señor Valdés solicita que se le entregue copia, y todos los sumarios que se encuentren terminados, y sería interesante que se traigan al Concejo para que se puedan conocer los resultados de los sumarios terminados.

### **SEÑOR FIDEL ROJAS GUERRA**

7.1 En la Calle Villa Esmeralda, la última solicitan, si puede enviar la máquina ya que hay mucha tierra en la calle.

7.2 En Calle Luz Vicuña y Teresa Guzmán habían unos basureros que se sacaron y no volvieron a instalar.

El señor Fuenzalida informa que lo que se acordó es sacar los contenedores de los centros pasajes y ponerlos en las esquinas.

### **SEÑOR CESAR RAMÍREZ NAVIA**

7.1 Quiere ingresar una carta referente a las casas 1 y 3 de la calle Luís Porto Seguro, ya que están igual y se esta transformando en un foco de infección. El señor Administrador informa que se traspaso el tema al Departamento Social.

7.2 Quiere solicitar copia de Proyecto del Plan Regulador enviado por la Empresa Polis y tener acceso a ese informe.

El señor Alcalde indica que esta a disponibilidad de los señores Concejales que quieran verlo, es importante que el Director de Obras lo explique.

El señor Administrador informa que conversó con el Director de Obras y sugirió tomarse un día para ver el plan y reunirse en mesa de trabajo junto a los Directores de Departamentos.

7.3 El señor Ramírez informa que un grupo de niñas están participando de fútbol femenino en Viña del Mar, son cuatro niñas y asisten los Martes, Miércoles y Jueves, y los entrenamientos son a las 19:00 horas, el regreso es el complicado, ver si se les puede cancelar algo.

El señor Alcalde informa que se están entregando aproximadamente 10 becas, deportivas adicionales, y se entrega a estudiantes que tienen un buen comportamiento de notas y hacen las presentaciones como corresponde y la necesidad social.

Las personas pueden mandar una carta al Departamento Social para ver el tema.

7.4 Solicita un informe de los avances del proyecto camino el Pangué de Catapilco.

7.5 El señor Ramírez indica que ha conseguido otra información que podrían servir por el tema de las casas, ya que la servidumbre esta un poco engorroso ya que trató de buscar el protocolo y quiere agregar a esto una copia de la escritura del año 1989 donde en el punto sexto aclara servidumbre del canal "El Tome" y de otros que cumplen la función de recaudar las aguas lluvias al embalse Laguna de Catapilco.

Los Parceleros en la conformación de la Comunidad de Agua, hacen explicita una constancia a Carabineros de la importancia que tiene este canal en el acopio de las aguas lluvias hacia La Laguna y la protección que significa para la población del Pueblo de Catapilco, en caso de años lluviosos dicho canal podría evitar inundaciones. Es por esto que insto al señor Alcalde instruir al personal calificado para que analice esta problemática y presente en el corto plazo una forma de remediar los daños causados.

El señor Administrador Municipal informa que estuvo con el Presidente de los Parceleros Héctor Brante, Director de Obras y gente de la Constructora, el canal básicamente no se ha modificado, por el lado de las casas si se había sacado parte del respaldo, en donde va la calle. Lo que se va a hacer en conjunto es ahondar o hacer el rebaje el final para que las aguas escurran y no se aposen.

7.6 El señor Ramírez quiere presentar al Honorable Concejo un proyecto referente al cobro domiciliario de la basura en Catapilco y sus alrededores. Esta iniciativa responde a la situación socio económico y producto de esta población, que ha sufrido por años con heladas que han hecho mermar la población ganadera, agregamos también que los años han sido poco lluviosas por lo que la producción agrícola ha sido prácticamente nula.

En la parte rural hay un centenar de casas donde sus dueños son adultos mayores en su mayoría pensionados que reciben en el orden de cien mil pesos, por lo tanto un porcentaje significativo se les va en los gastos básicos de luz, gas, agua potable y en algunos casos contribuciones por conservar aún sus reservas de tierras de secano y/o de riego.

En el caso de la gente de Catapilco, es sabido por todos que la única fuente de ingresos es el trabajo de la construcción y de servicios, es sano comentar que los sueldos no son altos y en muchos casos no gozan de estabilidad y continuidad en el tiempo.

El señor Alcalde en más de una vez ha comentado que por ley no puede condonar las deudas por este servicio que presta una empresa externa.

En reunión celebrada el lunes 11 de Mayo, de la Comisión de Finanzas, el funcionario señor Ramón Cisternas nos explicó que este servicio le cuesta al Municipio 189 millones de pesos, de los cuales 155 millones son recaudados por los impuestos territoriales, 5,8 millones por las patentes comerciales y el saldo de 28,2 millones corresponde al cobro de las casas que en su mayoría son de Catapilco y alrededores.

Se puede apreciar en este desglose, que la cantidad de millones que aportan los pobres no es tan significativa, es del orden del 15%, por lo tanto propongo al señor Alcalde y los señores Concejales lo siguiente:

- 1.- Que en tiempos de crisis se acuerde devolver por otra vía el dinero que las personas han tributado por este servicio.
- 2.- Frente a la imposibilidad del señor Alcalde de condonar deudas por este concepto, resuelva efectuar devoluciones de estos tributos por intermedio del Departamento Social. Por ejemplo en un bono que se pueda canjear en mercadería.
- 3.- Que los funcionarios pertinentes presenten una modificación presupuestaria en el curso del año 2009.
- 4.- Incluir en las devoluciones las cuentas retroactivas, que en algunos casos no habían sido notificadas.

Con una medida como esta, se ayuda a los más necesitados, se estaría auxiliando a los hogares que tienen mayor déficit, paliaría en parte la crisis económica que estamos atravesando. De lo contrario los más pobres están financiando algunos eventos y necesidades del Municipio que podrían suprimirse por el tiempo que dure esta crisis.

Finalmente, quisiera solicitar al señor Alcalde además de su propia opinión referente al tema, le proponga a los señores Concejales se pronuncien sobre esta situación.

Espero haber aportado con una idea que permita reflexionar sobre la temática de la pobreza, donde en muchas ocasiones sobran las palabras hermosas, pero escasean los hechos y la voluntad para resolverlos. Vale en esta ocasión el dicho bíblico: "Obras son amores, lo demás meras pasiones".

El señor Alcalde indica que hay un tema que debe ser manejado en forma particular en cada uno de los casos, como se conoce esta es una Ley que ha hecho muy mal el legislador, y no se contempla ninguna solución para los más necesitados y los pobres, desde el minuto que es el rol el que debe no es la persona. El rol es un ente que esta valorizado en una cantidad de pesos y le corresponde pagar las 4 cuotas. Y acá cuando se hace la ayuda social se le hace a la persona para que pueda cancelar la deuda. Esta de acuerdo en que es injusto que cualquiera de estas personas pague basura lo mismo que las personas de Zapallar o el Liceo de Zapallar, le parece razonable buscar en conjunto la solución.

El señor Urrejola se compromete a traer un estudio para la próxima sesión.

#### **SEÑOR ALBERTO VALENZUELA**

7.1 En la cancha de baby que esta al lado de la cancha de fútbol, hay un presupuesto de \$12.000.000 (doce millones de pesos) y quiere solicitar la



urgencia del carpeteo, ya que es una alternativa para los colegios realizar actividades.

- 7.2 Solicita al Dideco las actividades anuales y los presupuestos que tienen contemplados para ello.
- 7.3 Informa que el 06 de Junio se va hacer un lanzamiento de un video que se grabó durante el campeonato de la semana Zapallarina, se va a solicitar el Teatro Municipal para hacerlo.
- 7.4 El día sábado 30 de Mayo una delegación del Colegio Francisco Didier participa en la Copa Disney donde hay 64 colegios del país y van representando a la comuna de Zapallar.

El señor Alcalde indica a los señores Concejales que hay una moción de continuar a las 15:00 horas para una segunda reunión.

Se aprueba volver en la tarde por el Honorable Concejo a las 15:30.

Se cierra la sesión a las 14:10 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal